

JUNTA DE ACLARACIONES

--- En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:00 (diez) horas del día 08 (ocho) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro)**, estando presentes en el Departamento de Adquisiciones Modulo "D" Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Avenida Laureles No.1151 en la Colonia Fovissste, Zapopan Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, **C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físico y área requirente, **C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones; y el **C. PEDRO JAVIER GARCIA PRECIADO**, cotizador del Departamento de Adquisiciones, quienes hacen constar que a la hora y día en el que se actúa, fue posible desahogar la junta de aclaraciones, misma que fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, conforme lo establece el Artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, prevista para las 10:00 (diez horas del día en que se actúa).

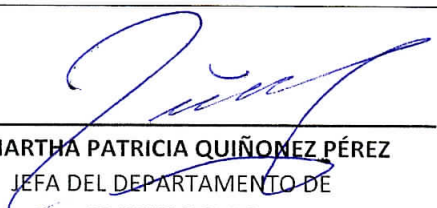
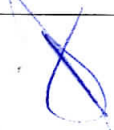
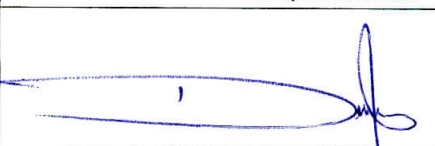

Asistiendo de manera presencial el siguiente licitante:

- **CORPORATIVO INTEGRAL ROQE DE MEXICO S. DE RL de C.V**

Quien se ha identificado con credencial para votar (INE) de la cual se deja copia simple y ha quedado debidamente registrado en la lista de asistencia.

--- Se da inicio a la junta de aclaraciones; El Titular jurídico del Departamento de Adquisiciones da la bienvenida a los presentes y agradece su asistencia.

--- Acto seguido y al no haber preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **10:30 (diez) horas con (treinta) minutos del día 08 (ocho) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro)**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.

 C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	 C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES FÍSICOS
 C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA TITULAR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	 C. PEDRO JAVIER GARCIA PRECIADO COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

